



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado 9 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Aprehensión y entrega  
RAD. 2023 -00154

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL. - Barranquilla (Atl), marzo Diecisiete (17) el año Dos Mil Veintitrés (2023). -

Estando al despacho la anterior solicitud, se procede a resolver, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Por escrito remitido a nuestro Despacho judicial, mediante correo electrónico, el apoderado judicial parte solicitante Dr. JOSE WILSON PATIÑO FORERO, a través de nuestro correo electrónico remitió solicitud de Terminación del presente trámite en razón de la inmovilización del vehículo CAMPERO, Placas RKW-082, Motor: 90787750, Chasis: WBAVP310XCVP71023, Modelo: 2012, Color: PLATA TITAN METALIZADO, Marca: BMW, Servicio: PARTICULAR, aportando copia del inventario correspondiente por parte del parqueadero CAPTUCOL, en cumplimiento de la orden de inmovilización impartida por este despacho, por lo que el despacho, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2° del art. 2.2.2.4.2.3 del decreto 1835 de 2015, ordenara la entrega del vehículo pluricitado al acreedor garantizado OLX FIN COLOMBIA S.A.S., NIT: 901.421.991-9.- Corolario de lo anterior y cumplido como está el fin perseguido con la presente solicitud, el despacho decretará su terminación y como consecuencia de ello se dejará sin efecto la solicitud de aprehensión que pesa sobre el vehículo de Placa RKW-082.-

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Noveno Civil Municipal de Barranquilla,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Ordenar la entrega del vehículo o Clase: CAMPERO, Placas RKW-082, Motor: 90787750, Chasis: WBAVP310XCVP71023, Modelo: 2012, Color: PLATA TITAN METALIZADO, Marca: BMW, Servicio: PARTICULAR, al acreedor garantizado OLX FIN COLOMBIA S.A.S., NIT: 901.421.991-9.-

**SEGUNDO:** Decretar la terminación de la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien dado en garantía identificado como Vehículo o Clase: CAMPERO, Placas RKW-082, Motor: 90787750, Chasis: WBAVP310XCVP71023, Modelo: 2012, Color: PLATA TITAN METALIZADO, Marca: BMW, Servicio: PARTICULAR, en la cual funge como acreedor

Aprehensión y entrega  
RAD. 2023 -00154

garantizado OLX FIN COLOMBIA S.A.S., NIT: 901.421.991-9, y como garante YEYSON CAMILO MEDINA RIVERA identificado con C.C. N° 72.276.485.-

**TERCERO:** Dejar sin efecto la solicitud de aprehensión que pesa sobre el vehículo anteriormente descrito, Líbrense las comunicaciones correspondientes.

*NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,*

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico  
PBX : 3885005 Ext.1067. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo: [cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.c](mailto:cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.c)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia

**Firmado Por:**  
**Alfonso Gonzalez Ponton**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 009**  
**Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c535180fc98db91d1e3a4d08d91b7a93b5735415dbfb4727b556d616a47c5cd6**

Documento generado en 17/03/2023 04:28:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**